UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Internacionalización

# Convocatoria de ayudas de movilidad internacional con fines de estudios en universidades extranjeras (25/26)

## Convocatoria ordinaria 2025/2026

**Objeto**: ayudas de movilidad internacional con fines de estudios en universidades extranjeras para el curso académico 2025/2026

**Dirigida a**: estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en enseñanzas universitarias conducentes a una titulación oficial de grado.

**Presentación de solicitudes**: abierto desde el 12 DE DICIEMBRE DE 2024 hasta el 13 DE ENERO DE 2025.

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE GRADO 25/26 en pdf. IMPORTANTE LEER.

Calendario de convocatoria


Copyright© 2026 Universidad de Granada

| | |
|---|---|
| **Plazo de presentación de solicitudes** | **desde el 12 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025** |
| **Publicación de listados provisionales** | 20 de enero de 2025 |
| **Plazo de presentación de alegaciones** | desde el 21 de enero hasta el 3 de febrero de 2025 |
| **Publicación de listados definitivos:** | |
| **I adjudicación** | 11 de febrero de 2025<br>Plazo de aceptación/reserva/renuncia: hasta el 17 de febrero de 2025 |
| **II adjudicación** | 19 de febrero de 2025<br>Plazo de aceptación/reserva/renuncia: hasta el 24 de febrero de 2025 |
| **III adjudicación** | 26 de febrero de 2025<br>Plazo de aceptación o renuncia: hasta el 5 de marzo de 2025 |

## Anexo I. Plazas ofertadas en estados miembros de la Unión Europea y Terceros Países Asociados al Programa, universidades integrantes de la Alianza Arqus y universidades suizas. Modalidad 1

Descarga este documento en pdf para consultar el código de tu titulación así como el código de tu Facultad o Escuela.

- Texto introductorio, Anexo I (en pdf).
- Anexo I. Destinos Erasmus.

## Información orientativa sobre el proceso de solicitud:

**Aclaración sobre requisitos de idioma:** Cuando en los destinos aparece un nivel de idioma específico entre paréntesis significa que ese nivel de idioma es **requisito de selección**


Copyright© 2026 Universidad de Granada

(es obligatorio acreditarlo durante el periodo de solicitud para poder optar al destino). Si aparece más de un idioma con su correspondiente nivel entre paréntesis, solo será obligatorio acreditar uno. Si no se especifica entre paréntesis un nivel concreto de idioma, no será requisito de selección, pero sí **mérito**, por lo que sumará puntuación adicional a la nota de selección **según lo establecido en la convocatoria**. Los requisitos de idioma indicados en la convocatoria lo son **a efectos de selección**. La universidad de destino puede solicitar otra forma de acreditación lingüística durante la aceptación definitiva en esa universidad o el inicio de la estancia. **Es importante consultar el apartado de observaciones de cada destino**.

**Recordamos** que la formalización de la solicitud Erasmus+: Erasmus es un procedimiento independiente al de acreditación de competencia lingüística, por lo que debe realizarse antes de que concluya el plazo de solicitud, aunque la competencia lingüística no esté validada administrativamente. La solicitud podrá modificarse hasta el cierre de convocatoria; se considerará la que quede grabada oficialmente en ese momento, por lo que es fundamental conservar el **resguardo de solicitud**.

## Anexo II. Plazas ofertadas en terceros países no asociados al Programa y en el Marco del Plan Propio de Internacionalización. Modalidad 2

Última actualización:

- **ANEXO II. Destinos de Intercambio (en pdf). Se sustituye Anexo II con fecha de 13 de enero de 2025:** se actualiza el apartado «observaciones» del destino con Ref. 090-270 (UK COLCHES0 ),. tiene perfil específico de titulación 252.
- Información sobre los destinos ofertados en Anexo II.

Anteriores versiones publicadas:

- ANEXO II. Destinos de Intercambio (en pdf).
- ANEXO II. Destinos de Intercambio (en pdf). : Se sustutituye Anexo II con fecha 9 de enero: se actualiza el apartado «observaciones» del destino con Ref. 090-143 (USANORTHARI01).
- ANEXO II. Destinos de Intercambio (en pdf). Se sustituye Anexo II con fecha de 10 de enero de 2025: el destino con Ref. 090-041 (CORSKKU05) tiene perfil específico de titulación 209.
- ANEXO II. Destinos de Intercambio (en pdf). Se sustituye Anexo II con fecha de


Copyright© 2026 Universidad de Granada

13 de enero de 2025: se actualiza el apartado «observaciones» del destino con Ref. 090-247 (UK GLASGOW01) y el destino con Ref. 090-280 (UK NOTTING01). Se añade en ambos la titulación 226.

NUEVA CONVOCATORIA


Copyright© 2026 Universidad de Granada